



Bruselas, 13.5.2016
COM(2016) 248 final

ANNEX 1

ANEXO

de la

**Propuesta de
DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO**

que modifica la Directiva 2004/37/CE, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo

{SWD(2016) 152 final}

{SWD(2016) 153 final}

ANEXO

«Anexo III: Valores límite y otras disposiciones directamente relacionadas (Artículo 16)

A. VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL

N.º CAS (¹)	N.º CE (²)	DENOMINACIÓN DE SUSTANCIA LA	VALORES LÍMITE(³)			Notación(⁴)
			mg/m ³ (⁵)	ppm (⁶)	f/ml(⁷)	
–	–	Serrines de maderas duras	3 (⁸)	–	–	–
–	–	Compuestos de cromo VI que son carcinógenos en el sentido del artículo 2, letra a), inciso i), de la Directiva (expresados en cromo)	0,025	–	–	–
–	–	Fibras cerámicas refractarias que son carcinógenos en el sentido del artículo 2, letra a), inciso i), de la Directiva	–	–	0,3	–
–	–	Polvo respirable de sílice cristalina	0,1 (⁹)	–	–	–
71-43-2	200-753-7	Benceno	3,25	1	–	Piel
75-01-4	200-831-0	Cloruro de vinilo monómero	2,6	1	–	–

¹ N.º CAS: número de registro del Chemical Abstracts Service.

² El número CE, es decir, EINECS, ELINCS o de «ex-polímero (NLP)», es el número oficial de la sustancia en la Unión Europea, tal como se define en la sección 1.1.1.2 del anexo VI, parte 1, del Reglamento (CE) n.º 1272/2008.

³ Medido o calculado en relación con un período de referencia de ocho horas.

⁴ Posible contribución importante a la carga corporal total por exposición dérmica.

⁵ mg/m³ = miligramos por metro cúbico de aire a 20 °C y 101,3 kPa (760 mm de presión de mercurio).

⁶ ppm = partes por millón en volumen de aire (ml/m³).

⁷ f/ml = fibras por mililitro.

⁸ Fracción inhalable: si los serrines de maderas duras se mezclan con otros serrines, el valor límite se aplicará a todos los serrines presentes en la mezcla.

⁹ Fracción respirable.

N.º CAS (¹)	N.º CE (²)	DENOMINACIÓN DE SUSTANCIA LA	VALORES LÍMITE(³)			Notación(⁴)
			mg/m ³ (⁵)	ppm (⁶)	f/ml(⁷)	
75-21-8	200-849-9	Óxido de etileno	1,8	1	–	Piel
75-56-9	200-879-2	1,2-epoxipropano	2,4	1	–	–
79-06-1	201-173-7	Acrilamida	0,1	–	–	Piel
79-46-9	201-209-1	2-Nitropropano	18	5	–	–
95-53-4	202-429-0	<i>o</i> -toluidina	0,5	0,1	–	–
106-99-0	203-450-8	1,3-Butadieno	2,2	1	–	–
302-01-2	206-114-9	Hidracina	0,013	0,01	–	Piel
593-60-2	209-800-6	Bromoetileno	4,4	1	–	–

B. OTRAS DISPOSICIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS

pm»